



# Resolución Ministerial No. 0069-2012-ED

Lima, 22 FEB. 2012

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto de Urgencia N° 058-2011 se dictan medidas urgentes y extraordinarias en materia económica y financiera para mantener y promover el dinamismo de la economía nacional, habiéndose autorizado excepcionalmente al Pliego Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES, Unidad Ejecutora 004 Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – FONCODES, a gestionar, a través de la modalidad de Núcleo Ejecutor, las adquisiciones a las micro y pequeñas empresas – MYPE de uniformes, calzado, chompas y buzos para escolares y su distribución en las zonas de pobreza y pobreza extrema a nivel nacional;

Que, conforme a lo establecido en el artículo 9 del referido Decreto de Urgencia, para la adquisición de cada bien, se formará un Núcleo Ejecutor de Compra, el cual estará conformado, entre otros, por un representante del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0553-2011-ED se designó al señor Rodolfo Elías Falconí Vásquez, como representante del Ministerio de Educación ante el Núcleo Ejecutor de Compra que se conforme para la adquisición de cada bien, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011;

Que, con fecha 01 de febrero de 2012, el señor Rodolfo Elías Falconí Vásquez, presenta su renuncia como representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de calzado y chompas para escolares, designado conforme a la Resolución Ministerial N° 0553-2011-ED;

Que, la Secretaria de Planificación Estratégica mediante la Nota N° 020-2012-ME/SPE solicita se acepte la renuncia del señor Rodolfo Elías Falconí Vásquez, como representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de calzado y chompas para escolares;

Que, en consecuencia, resulta necesario designar al representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de calzado y chompas para escolares;

De conformidad con la Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; y el Decreto Supremo N° 006-2006-ED, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia del señor Rodolfo Elías Falconí Vásquez, como representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de



calzado y chompas para escolares, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011.

**Artículo 2.-** Designar a la señora Ruth Graciela Rojas Mendoza, como representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de calzado y chompas para escolares, conforme a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011.

**Artículo 3.-** Modificar el Artículo 1 de la Resolución Ministerial N° 0553-2011-ED, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1.- Designar al señor Rodolfo Elías Falconí Vásquez, como representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de uniformes y buzos para escolares, y a la señora Ruth Graciela Rojas Mendoza, como representante del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de calzado y chompas para escolares, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 058-2011.”.

**Artículo 4.-** Los representantes del Ministerio de Educación ante los Núcleos Ejecutores de Compras de conformidad con lo establecido en el Decreto de Urgencia N° 058-2011, deberán informar periódicamente al Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, sobre las acciones desarrolladas.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PATRICIA SALAS O'BRIEN  
Ministra de Educación

